



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente n.º: 08/2011.

Titular: D. Rubén López Ruiz-Canales con D.N.I. 13.171.213-X, en representación de Productos Frescos Castellanos, S.L., con domicilio social en c/ San Miguel, n.º 29 de la localidad de Lastras de las Eras (Burgos).

Emplazamiento: Nave existente en parcela 23, polígono 512, en Lastras de las Eras (Burgos).

Tipo de suelo: Rústico.

Actividad solicitada: Licencia ambiental para manipulación de patatas.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos).

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Junta de Traslaloma, a 12 de julio de 2011.

El Alcalde Presidente,
Fortunato Mardones Martínez